

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Calle 14 No. 14 – 09 – PISO 2 - Edificio Premium
Valledupar – Cesar

RESOLUCIÓN No.005
“Por medio de la cual se concede un permiso”

LA JUEZA OCTAVA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE VALLEDUPAR

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **RAFAEL NICOLAS OSIO REDONDO**, identificado con cédula de ciudadanía No.77.025.830 expedida en Valledupar – Cesar, quien se desempeña como Citador Grado III de este despacho, solicita el medio día de descanso compensatorio, con fundamento en el artículo 3° de la Ley 403 de 1997, para el día trece (13) de junio de la presente anualidad.

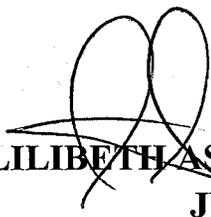
RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER, el medio día de descanso compensatorio al doctor **RAFAEL NICOLAS OSIO REDONDO**, el día trece (13) de junio de 2018, de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., conforme a su petición.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Valledupar – Cesar, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIBETH ASCANIO NÚÑEZ
JUEZ